

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

- 35** *ORDEN 4334/2013, de 17 de julio, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 1629/2013, de 10 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de abril), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden 1629/2013, de 10 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de abril), de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos, el 9 de julio de 2013, y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda, de 15 de julio de 2013, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes, a contar desde la notificación de la Orden de reingreso al servicio activo, conforme a lo establecido en el artículo 1.7 del Decreto 203/2000, de 14 de septiembre, por el que se dictan las reglas aplicables a los procedimientos de asignación de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, en los supuestos de pérdida del que viniera desempeñando y de reingreso al servicio activo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de septiembre).

Tercero*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Firmado en Madrid, a 17 de julio de 2013.—La Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, PDF (Orden 3/2012 de 23 de octubre), el Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA EMPLEO, TURISMO Y CULTURA VICECONSEJERIA EMPLEO DIRECCION GENERAL EMPLEO SUBDIRECCION GENERAL EMPLEO AREA DE PROGRAMAS DE EMPLEO SECCION SECCION SEGUIMIENTO DE POLITICAS ACTIVAS Puesto de Trabajo: 46038 Denominación : SEC. SEGUIMIENTO DE POLITICAS ACTIVAS Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 11.652,96 CONSEJERIA EMPLEO, TURISMO Y CULTURA VICECONSEJERIA EMPLEO DIRECCION GENERAL EMPLEO SUBDIRECCION GENERAL ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL AREA DE PRIMERA ATENCIÓN AL DEMANDANTE Y OFICINAS DE EMPLEO OFICINA DE EMPLEO DE FUENLABRADA Puesto de Trabajo: 59014 Denominación : TECNICO DE ORIENTACION E INTERMEDIACION LABORAL Grupo : B N.C.D. : 22 C. Específico : 7.853,88 CONSEJERIA EMPLEO, TURISMO Y CULTURA VICECONSEJERIA EMPLEO DIRECCION GENERAL EMPLEO SUBDIRECCION GENERAL EMPLEO AREA DE PROGRAMAS DE EMPLEO Puesto de Trabajo: 47963 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 8.473,08	Cód. identificación: 2618826T0 Apellidos y Nombre: ANDRES GONZALO,MARIA VICTORIA Cód. identificación: 4204050H0 Apellidos y Nombre: JIMENEZ GARCIA,MARIA FE Cód. identificación: 7536492J0 Apellidos y Nombre: HERNANDEZ GUERRERO,MARTA	CONSEJERIA EMPLEO, TURISMO Y CULTURA VICECONSEJERIA EMPLEO DIRECCION GENERAL EMPLEO SUBDIRECCION GENERAL EMPLEO SERVICIO PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACION Y EMPLEO Puesto de Trabajo: 38826 Denominación : TECNICO DE ORIENTACION E INTERMEDIACION LABORAL Grupo : B N.C.D. : 22 C. Específico : 7.853,88 CONSEJERIA EMPLEO, TURISMO Y CULTURA VICECONSEJERIA EMPLEO DIRECCION GENERAL EMPLEO SUBDIRECCION GENERAL ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL AREA DE PRIMERA ATENCIÓN AL DEMANDANTE Y OFICINAS DE EMPLEO OFICINA DE EMPLEO DE SANTA EUGENIA Puesto de Trabajo: 59058 Denominación : TECNICO DE GRADO MEDIO Grupo : B N.C.D. : 18 C. Específico : 6.306,60 CONSEJERIA EMPLEO, TURISMO Y CULTURA VICECONSEJERIA EMPLEO DIRECCION GENERAL EMPLEO SUBDIRECCION GENERAL ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL AREA DE PRIMERA ATENCIÓN AL DEMANDANTE Y OFICINAS DE EMPLEO OFICINA DE EMPLEO DE BARRIO DE LA CONCEPCIÓN Puesto de Trabajo: 59044 Denominación : TECNICO DE ORIENTACION E INTERMEDIACION LABORAL Grupo : B N.C.D. : 22 C. Específico : 7.853,88

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA EMPLEO, TURISMO Y CULTURA VICECONSEJERIA EMPLEO DIRECCION GENERAL EMPLEO SUBDIRECCION GENERAL EMPLEO SERVICIO POLITICAS DE EMPLEO SECCION DE PROGRAMAS EXPERIMENTALES Puesto de Trabajo: 46043 Denominación : SEC. PROGRAMAS EXPERIMENTALES Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 11.652,96	Cód. identificación: 52367568H0 Apellidos y Nombre: MOLINERO BARRIUSO,ANA CATALINA	CONSEJERIA EMPLEO, TURISMO Y CULTURA VICECONSEJERIA EMPLEO DIRECCION GENERAL EMPLEO SUBDIRECCION GENERAL EMPLEO SERVICIO POLITICAS DE EMPLEO Puesto de Trabajo: 59015 Denominación : TECNICO DE ORIENTACION E INTERMEDIACION LABORAL Grupo : B N.C.D. : 22 C. Especifico : 7.853,88

(03/24.984/13)

